



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 00028 00
Proceso	ACCION POPULAR
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
Demandado	ALMACENES ÉXITO S.A
Tema	Cúmplase lo dispuesto por el superior

Cúmplase lo resuelto por la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, en decisión del día 27 de abril 2021, por medio de la cual CONFIRMA la sentencia del 14 de junio de 2019, sin condena en costas.

En firme este auto, se procederá el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

TOMAS ANDRES LEON TRECE OCHOA MEJIA
Juez (E)